

Invitación Pública con Pluralidad de Oferentes

Servicio Integral de Logística

La corporación Rotorr–Motor de Innovación, en desarrollo de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva, invita públicamente a personas jurídicas interesadas en presentar cotización para la prestación del servicio que se describe a continuación, acompañada de carta de aceptación de las condiciones técnicas, logísticas y de ejecución definidas por la corporación.

Objeto

Diseñar e implementar una estrategia territorial de comunicaciones y el diagnóstico comunicacional de Paissana, ambas orientadas a fortalecer la apropiación social territorial y garantizar el derecho a la información de las comunidades vinculadas a Marca Paissana y demás iniciativas del Fondo Colombia en Paz, en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Objetivo General

Hacer visible, comprensible y cercana la labor del Fondo Colombia en Paz y la marca Paissana mostrando impactos reales y cotidianos de la implementación del Acuerdo en los territorios, durante el cuatrienio del Gobierno del presidente Gustavo Petro.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el posicionamiento de la marca institucional del Fondo Colombia en Paz y de Marca Paissana, mediante una estrategia de comunicación con narrativas territoriales y el diagnóstico comunicacional de las organizaciones de Paissana, para realizar acciones de difusión que visibilicen los resultados, impactos y aportes de la implementación del Acuerdo Final de Paz durante el cuatrienio del Gobierno Nacional.
2. Promover la apropiación social y territorial de las iniciativas lideradas por el Fondo Colombia en Paz y de Marca Paissana, facilitando procesos de comunicación participativa, democratización de la información, diálogo comunitario y circulación de contenidos pedagógicos que acerquen a las comunidades a la comprensión, reconocimiento y valoración de los avances de paz en los territorios.
3. Desarrollar y difundir contenidos audiovisuales y digitales de alto impacto para el cierre de Gobierno, orientados a documentar, narrar y amplificar las transformaciones sociales, económicas y comunitarias derivadas de la implementación del Acuerdo Final, fortaleciendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En la siguiente tabla quedan descritas las actividades y productos de la estrategia desde lo nacional:

Tabla 1

Obligación	Actividades	Productos
Diseño de estrategia de comunicaciones para la visibilización de los resultados de gestión y diagnóstico comunicacional de la marca Paissana.	Realización del documento base de la estrategia que incluye las líneas de acción, actividades, mapeo de actores territoriales, zonas de priorización para la comunicación y los hitos principales de cierre, así como los canales de comunicación y cronograma tentativo. Se incorpora el diagnóstico comunicacional de marca Paissana.	Documento escrito digital con descripción de estrategia de comunicaciones para cierre y análisis de diagnóstico comunicacional de organizaciones de marca Paissana. Identificación de oportunidades de comunicación con hitos de relevancia y zonas de intervención. Este documento debe contener al menos: Número de colectivos y cubrimientos, número de acciones y listado de medios, cronograma.
	Selección y edición de un mapeo de medios de comunicación locales en las zonas priorizadas, así como sus contactos, para ser aprobados por FCP.	Documento descriptivo de medios y colectivos en las zonas priorizadas con nombres de contacto, lugar y teléfono.
	Realización de tres reuniones: dos con equipo de comunicaciones para brief y una reunión con equipo directivo para insumos para la estrategia.	Actas de asistencia a las reuniones.

Diseño, producción de contenido audiovisual y animación de productos de cierre de Gobierno.	Realización y edición de dos videos tipo documental de 3 a 5 minutos en calidad HD que muestren el impacto del programa Paissana (en dos a tres territorios), y otro sobre las acciones de cierre de FCP, según definición de la oficina de comunicaciones de FCP.	Entrega de dos videos finalizados y aprobados por FCP, material en bruto y apoyos, así como entrevistas. Entrega de autorizaciones de uso de imagen para entrevistas.
	Realización de un trabajo de fotografía de uno de los proyectos de FCP, que muestre la labor de FCP en los territorios para la transformación territorial.	Entrega de un paquete de fotografías (20 a 25 fotos) de cubrimiento de trabajo en territorio.
	Realización de tres piezas digitales animadas para redes sociales, que muestren el impacto de los proyectos que transforman los territorios priorizados por FCP.	Entrega de 3 animaciones animadas. Material e imágenes.
Implementación de un micrositio con énfasis territorial.	Contratará un servicio de hosting con dominio propio por un periodo de dos (2) años, con capacidad técnica suficiente para alojar la totalidad de productos generados en las distintas líneas de contenidos.	Soporte de compra de hosting y dominio, de acuerdo a la aprobación del mismo por parte de FCP. Entrega del micrositio con los contenidos entregados por FCP y usabilidad. Entrega de manual y claves para la migración.
	Realización del montaje y micrositio sencillo en Wordpress, para la visibilidad de los	

	proyectos de FCP, que muestre la labor de FCP en los territorios para la transformación territorial.	
	Entrega de claves y contraseñas a FCP para el manejo y uso del micrositio. Migración.	

Línea	Actividad
Estrategia de comunicación desde lo nacional y diagnóstico Paissana	Diseño de estrategia de comunicaciones para la visibilización de los resultados de gestión en la implementación del Acuerdo de Paz. Diseño de diagnóstico comunicacional de marca Paissana
	Diseño, producción de contenido audiovisual, fotográfico y animación de productos de cierre de Gobierno.
Micrositio	Implementación de un micrositio con énfasis territorial.

Forma de pagos

Dos pagos: al comienzo (40%), 60% contra entrega de productos.

Justificación y Necesidad

Mediante el Decreto Ley No. 691 de 2017 se creó el Fondo Colombia en Paz – FCP como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el cual se estableció sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas y con el objeto de ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 691 de 2017, los actos, actuaciones, contratos y la administración de los recursos del Fondo y sus subcuentas se rigen por el derecho privado, garantizando la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En concordancia con los objetivos del Gobierno Nacional encaminados a posicionar al Fondo Colombia en Paz como el principal instrumento financiero para la implementación del Acuerdo de Paz, así como fortalecer los procesos de transparencia y datos abiertos en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, surge la necesidad de construir e implementar una estrategia de comunicaciones para la producción y difusión de contenido para la apropiación social territorial y derecho a la información que fortalezca el vínculo entre las comunidades y los procesos de transformación que se desarrollan en sus territorios.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer el posicionamiento y reconocimiento de la Marca Paissana del Fondo Colombia en Paz, como una estrategia de transformación social y económica que promueve productos, servicios y experiencias desarrolladas por comunidades y organizaciones vinculadas a los procesos de reincorporación, sustitución de economías ilícitas, economía popular, desarrollo rural integral y demás iniciativas derivadas de la implementación del Acuerdo de Paz. De igual forma, se busca visibilizar otras iniciativas impulsadas por el Fondo, orientadas al fortalecimiento del tejido social, la reconciliación, la sostenibilidad territorial y la generación de oportunidades productivas en los territorios priorizados.

El acceso a la información y la apropiación social territorial constituyen un elemento fundamental para consolidar escenarios de participación ciudadana, confianza institucional y construcción colectiva de paz. Su desarrollo permite que las comunidades reconozcan el valor de sus territorios, fortalezcan su identidad colectiva y amplíen sus capacidades para incidir en las decisiones relacionadas con su desarrollo social, político y económico. De esta manera, se promueve una articulación más efectiva entre las iniciativas institucionales y las necesidades reales de la población.

Igualmente, esta iniciativa favorece la inclusión y participación de poblaciones históricamente vulnerables, entre ellas comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y organizaciones de mujeres, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la generación de espacios de convivencia pacífica. Asimismo, facilita la visibilización de proyectos productivos, educativos y culturales que aportan al desarrollo rural integral y a la superación de factores estructurales asociados al conflicto armado.

En consecuencia, la contratación del diseño e implementación de esta iniciativa resulta pertinente para fortalecer los procesos de pedagogía social, participación comunitaria y legitimidad institucional en los territorios priorizados, promoviendo relaciones de

corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía, así como condiciones favorables para la consolidación de una paz sostenible y duradera.

Requisitos para Presentar la Cotización.

Los interesados deberán remitir

- Una cotización económica, indicando el valor total del servicio conforme al formato publicado en esta invitación.
- Una carta de aceptación de condiciones, suscrita por el representante legal, en la cual se deje constancia expresa de la aceptación integral de las condiciones técnicas, logísticas, fechas, horarios y lugares definidos por la corporación y los datos de contacto de la organización cotizante.

Plazo y Medio de Presentación

La cotización y la carta de aceptación deberán remitirse en formato PDF al correo electrónico institucional francisco.escobar@rotorr.co desde las 5:30 pm del día 03 de junio hasta las 12:30 pm del día 04 de junio de 2026 (Colombia).

Verificación

La corporación verificará:

- La presentación oportuna de la cotización.
- La suscripción de la carta de aceptación por el representante legal.
- La correspondencia de la cotización con el objeto y alcance del servicio solicitado.